

nando, solicitud que fué atendida, declarándose que los batallones de Ingenieros pudiesen adquirir derecho á colocar en sus Banderas las Corbatas de dicha Orden, siempre que la mitad más una de las compañías que los formen hayan contraído, unidas ó separadas, el distinguido mérito que al efecto se requiere por las ordenanzas de la misma.

Abierto desde luego el necesario juicio contradictorio para justificar el derecho del Regimiento de Ingenieros (solo había uno entonces) á colocar en sus Banderas las insignias mencionadas; y acumulados muchos hechos de los infinitos que hubieran podido aducirse con el fin de acreditarle, y demostrados con declaraciones y certificaciones, se dispuso por Real orden de 24 de Septiembre de 1847 conceder á los batallones que componían el Regimiento las Corbatas de la Real y militar Orden de San Fernando, «en razón á haberse justificado del modo más completo y solemne la serie de empresas gloriosas y distinguidas que individualmente han prestado las compañías de este Cuerpo, y atendiendo al deseo de S. M. de darle un público testimonio de lo gratas que le han sido las acciones heroicas y de lealtad que sobre el campo de batalla han ejecutado.»

La solemne ceremonia de la colocación de las Corbatas, que la Reina quiso ponerlas por su augusta mano, no se celebró hasta el 15 de Noviembre de 1850 y de ella conservábase fiel representación en un hermoso cuadro al óleo que adorna uno de los salones de la Academia de Ingenieros.

En la extensa pradera de la Corte llamada Campo de Guardia se constituyeron dos líneas de batallas dando frente la una á la otra, compuesta la primera de todas las tropas de la guarnición de Madrid, infantería, Caballería y Artillería, á las órdenes del Capitán general del distrito, D. Fernando Norzagaray.

A la cabeza del otro frente de batalla se hallaba el general Zarco del Valle con la Academia del Cuerpo, formando los alumnos una compañía mandada por sus profesores.

Seguían después las fuerzas de Ingenieros, reunidas aquel día en un solo batallón destinado á recibir en su Bandera la honrosa insignia, y como parte de él, y á su izquierda, se encontraba la sección de Zapadores jóvenes, recientemente creada.

A continuación formaba el tren á lomo, y más allá, en dos filas, el de puentes á cargo de la tercera de las compañías de Pontoneros, que en 15 carros conducían uno del sistema de Birago de 300 pies de longitud, aplicable igualmente al caso de un río donde hubiere de ser flotante, como á cualquiera otro en que tuviese que asentarse fijo y estable. Este puente acababa de construirse en los talleres de Guadalajara, y llamó poderosamente la atención por lo completo de su material y lo bien entendido de su colocación en los carros que le transportaban.

Una sección de Zapadores encargados de los telégrafos militares se encontraba también en esta formación, no precisamente en la línea de batalla que vamos describiendo, sino colocada en diversos parajes de la amplia llanura que desde las puertas de Madrid llega al sitio que ocupaban las tropas. Tenía la misión de dar avisos oportunamente de la llegada de las Reales personas.

Y por último, todos los Jefes y Oficiales de Ingenieros que servían en Madrid y Guadalajara, y los que accidentalmente se hallaban en la Corte ese día, se colocaron en grupo delante del frente de batalla para rodear la Bandera cuando fuese honrada con la distinción que se esperaba.

Dispuestas las tropas del modo que acaba de indicarse, llegaron los Reyes acompañados de los Capitanes generales de Ejército Duque de Valencia y Marqués del Duero, del Ministro de la Guerra y otros muchos generales.

Recorrió Isabel II muy despacio los dos frentes de batalla, y situándose después delante de la Bandera del Regimiento de Ingenieros, dispuso se adelantase ésta hasta acercarse á su carruaje. El general Zarco del Valle entregó al Ministro de la Guerra, y éste lo hizo á la Reina en una bandeja de plata, dos ejemplares del fallo del Tribunal Supremo de Guerra y Marina en el proceso incoado para justificar el derecho del Regimiento las Corbatas de San Fernando, estas mismas Corbatas y dos medallas de plata acuñadas para perpetuar la memoria de tan fausto acontecimiento. La augusta señora recibió con agradable sonrisa esos objetos, y puesta en pie unió dichas Corbatas á la moharra-dorada de la bandera.

En seguida, haciendo que se adelantasen en masa todas las fuerzas que se encontraban formadas en el campo, y dirigiéndose particularmente á las de Ingenieros, el Ministro de la Guerra leyó en alta voz y en nombre de Su Majestad la allocución siguiente:

«Soldados: la noble insignia que desde hoy condecora las Banderas fiadas á nuestra lealtad, es premio justo de los distinguidos servicios del Regimiento en la guerra. Las Corbatas de la Orden de San Fernando llevarán nuestra fama de siglo en siglo, y servirán de poderoso estímulo á los que sucesivamente os reemplacen para que se repitan hechos heroicos. Al colocarlas por mi mano, he querido dar al Regimiento y al Ejército todo una prueba de mi cariño, y de cuánto aprecio el mérito que los valientes Cuerpos que lo componen han contraído defendiendo mi Trono y las leyes del Estado, y acreditando la más severa disciplina. Observándole siempre, la gloria militar elevará vuestro nombre, y en todas situaciones os seguirá mi maternal solicitud.—Isabel.»

Al terminar la lectura, y á la voz de ¡viva la Reina! dada por el Ministro de la Guerra, unánime resonó el mismo grito por todo el campo, en el que también se hallaba reunido todo el pueblo madrileño.

Los Reyes se situaron después convenientemente para ver desfilar las tropas, rompiendo marcha las de Ingenieros y siguiendo después las restantes de la guarnición.

Así concluyó esta solemneidad, la más interesante que puede ofrecerse para cuantos visiten el honor uniforme de militares, y en la cual se premió la intrepidez de los Ingenieros

en las luchas por la patria, intrepidez que es maltada de otras brillantísimas cualidades ha figurado siempre á grande altura en el magnífico historial del Cuerpo de que nos ocupamos.

Ecos Concejiles

Sesión extraordinaria del sábado anterior

Con objeto de tratar asuntos de verdadero interés relacionados con esta población, había convocado el Alcalde Sr. Julianis á sesión extraordinaria para el sábado último, á las nueve y media de la noche y cuál no sería nuestra sorpresa al entrar en el salón de sesiones del Municipio y advertir la falta de algunos señores concejales, para quienes sin duda despertaba poco interés el objeto de aquella reunión ó sus ocupaciones eran más importantes.

Presidió el Alcalde Sr. Julianis y en los escafos vimos á los concejales Sres. Cortijo, Valles, Díaz, Arroyo, Carrasco (D. León y don Joaquín), Saenz, Fluiter, Diges (D. Manuel y D. José), Medranda y Agustín.

Expuesto el objeto de la reunión por el señor Julianis, que no era otro que el nombramiento de una Comisión de concejales para que pase á la corte á gestionar la pronta resolución de algunos asuntos de interés para Guadalajara, hizo uso de la palabra el señor Digos (D. Manuel), para exponer ante el Ayuntamiento todas cuantas gestiones había realizado durante su permanencia al frente de la Alcaldía, encaminadas á conseguir algunos beneficios para esta población.

Hallábase entre ellas el tan cacareado asunto de la guarnición y arreglo de cuartel, el derribo de la iglesia de Santiago, las obras del Instituto, construcción de unas escuelas modelo, arreglo de la Normal de Maestros, el alcantarillado de la calle de la Mina y otros varios asuntos hasta el número de diez y ocho.

La consecuencia de todo lo expuesto por el Sr. Digos, fué que si sus deseos fueron buenos y plausibles, sus gestiones hasta ahora no habían dado los resultados apetecidos.

Hablaron después los Sres. Cortijo y Valles, reconociendo ambos señores la bondad de los proyectos del Sr. Digos, y manifestándose conformes en que fuese nombrada una Comisión del Municipio, con objeto de que se trasladase á la corte para recomendar á los poderes públicos asuntos tan importantes.

Acto seguido fueron designados los señores Valles, Cortijo y Digos, los que en unión del Alcalde se trasladarán en breve á Madrid, para solicitar algunas concesiones en favor de esta ciudad.

De la Cotilla en la plaza y junto á una frutería, dos poyos hay que algo gordo producirán cualquier día.

Por causa de ellos, ayer dos señoras infelices pasaron el gran sustazo (sobre todo sus narices.)

Y el sin igual reporter que tiene esta redacción, dice que eso él ya le ha visto en más de alguna ocasión.

¿No opina el señor Alcalde que poyos tan libertinos deben desaparecer para bien de los vecinos?

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Leemos en *El Magisterio Español*:

«Los últimos pecados del ministro de Instrucción pública están en la reforma de las escuelas normales y en el reglamento de oposiciones.

La sumisión de las primeras á los institutos es un gravísimo error que ha de redundar en perjuicio de la enseñanza y de los maestros. Siempre se tuvo por enemigo de las normales á algunos ministros y políticos tachados de reaccionarios. La opinión era injusta. La muerte de las normales ha venido del más liberal de los ministros. ¿No podíamos esperar!

Se concede á esa reforma menos trascendencia práctica de la que tiene. Creen muchos maestros que eso ya no les puede perjudicar. Vengamos á cuentas. Si los institutos hacen los maestros, ¿con qué razón podrán mañana negarse las escuelas á los bachilleres que acrediten haber leído algo de pedagogía? Se han identificado los estudios de maestro y de bachiller, se ha quitado á los primeros su carácter profesional, su personalidad, y las consecuencias no tardarán en venir. Veremos á los bachilleres en las escuelas y á los maestros más menospreciados aún.

Y está claro; si para formar maestros no hacen falta maestros, sino que bastan catedráticos, para juzgar á esos maestros y calificarlos y darles las escuelas, bastarán también esos catedráticos. ¿Puede darse nada más lógico? Admitido aquel postulado, esta consecuencia es inevitable.

Por eso sin duda, en el último reglamento de oposiciones, se excluye totalmente á los maestros de escuela práctica. Es una postergación injusta, pero es lógica. La supresión de las normales y esta exclusión de los maestros se dan la mano, se completan.

Ambas reformas parecen inspiradas por enemigos jurados del magisterio. En vez de darnos mayor intervención en la esfera pedagógica y administrativa, se nos va echando de donde estábamos. Los hechos lo acreditan. Para merecer absolución de estos y otros pecados graves, es necesario que el señor conde de Romanones logre el pago por el Estado. ¡Sólo á ese precio podrá redimirse!

Una Comisión de profesores de colegios de segunda enseñanza y de padres de familia visitó ayer tarde al Sr. Sagasta, para pedirle lo siguiente:

1.º Que sean iguales los exámenes para los

alumnos de escuelas privadas y los de Institutos.

2.º Que igualmente sean iguales los derechos de matrícula.

3.º Supresión de la decretada subdivisión de asignaturas; y

4.º Que sea libre la elección de Instituto para matricularse.

La referida Comisión piensa elevar una exposición á la reina con estas peticiones y celebrar un meeting en Madrid.

ASAMBLEA AGRICOLA NACIONAL

Valladolid, 23 de Septiembre de 1901.

MI DISTINGUIDO DIRECTOR:

Ya desde la sesión primera, de que di oportunamente cuenta á LA REGIÓN, hubo de presentarse que las tareas de la Asamblea iban á producir fecundas iniciativas, y que en sus sesiones habría de asentarse la organización formal y provechosa de la clase agrícola, colocándose esta á la altura que su significación reclama y robusteciendo sus fuerzas con el más poderoso alimento que pueden emplear determinados organismos para conseguir pujanza y engrandecimiento: la Asociación.

En la segunda reunión celebrada por la Asamblea continuó discutiéndose el tema relativo á las cajas de crédito agrícola, tomando parte en tan interesante debate varios oradores, sosteniendo unos que la realización de esa idea debía revestirse de un carácter exclusivamente particular, en tanto que otros patrocinaban la intervención inmediata del Estado en todo lo concerniente al establecimiento y desarrollo de las cajas mencionadas.

Se acuerda por fin, que esas cajas de abono y crédito sean particulares, se instauren en los puntos que se consideren convenientes y funcionen con autonomía completa, bajo la base de la responsabilidad solidaria y la administración común, suprimiendo las comisiones permanentes de Pósitos y convirtiendo forzosamente en metálico los granos existentes.

Se acuerda que se solicite la rebaja del impuesto de consumos sobre el vino, bajo el tipo máximo de 50 céntimos

En la tercera sesión se aprobaron las bases de la Policía Rural.

Después de la discusión de las adiciones que presentó el Sr. Alonso de las Heras, reclamando aumento de la Guardia civil y disminución proporcional del Ejército, el Sr. Garrote pide que se faculte al Centro de labradores para redactar un proyecto de ley organizando la guardería á ejemplo de la Guardia civil, que se entregaría á los diputados para defenderlo en el Parlamento.

Se aprueban las bases de las tarifas de ferrocarriles y la remisión de muestras. En lo que respecta á aquéllas se pide la unificación y la rebaja, principalmente para la maquinaria agrícola y los abonos, aceptando la adición del conde de la Oliva proponiendo que la duración de las tarifas sea de cinco años. El señor Mozo pide también rebaja para los tubérculos.

Sin discusión se aprueba el dictamen de la Comisión especial sobre el crédito agrícola, armonizando las tendencias expuestas.

Discútese y se aprueban las bases para la reforma de la contribución territorial y de cultivo y ganadería, en el sentido de que sea por cuota, y otras referentes á reformas jurídicas, pidiendo la implantación del *homestead* y la reforma de la ley hipotecaria en consonancia con el sistema del *acta Torrens*.

Ayer se verificó la sesión de clausura de esta asamblea.

La base relativa á la construcción de canales de riego dice así:

«La asamblea solicita del Gobierno la canalización de los ríos y pantanos, creando canales de riego, los cuales podrán ser construidos con subvenciones del Estado y con el producto de un cánón prudencial que se impondrá á la propiedad que utilice las aguas para el riego.»

Presentóse una enmienda en el sentido de que sea solo el Estado quien tome á su cargo la construcción y de que se acometa inmediatamente la ejecución de las obras con sujeción al plan general hidráulico, y la apoyó el señor Martín, aduciendo, entre otras razones, la de que los trabajos de esta naturaleza emprendidos por particulares, y aún los subvencionados por el Estado, fracasan todos.

Habló de las Divisiones hidrológicas establecidas recientemente, pidiendo que se active la ejecución del plan propuesto por las mismas, considerándolo utilísimo y afirmando el señor Martín que esto es lo único que de dos años acá se ha hecho en beneficio del país.

Y lamentóse, finalmente, de la paralización observada en la marcha de la llamada política hidráulica, tan brillantemente iniciada.

Leyóse la última base, en que se pide que se active la repoblación forestal y que las ordenaciones se hagan por el Estado con intervención de los Ayuntamientos y empleándose el procedimiento de la subasta por cada monte, y no por agrupaciones.

Con una ligera enmienda quedó aprobada la base última de las presentadas.

El diputado á Cortes D. Santiago Alba se ofreció á defender en el Congreso las conclusiones votadas por la Asamblea, y expresó la fe que tiene en su virtualidad y la confianza en que los labradores con-egularán imponerse á medida que penetre en ellos el espíritu de asociación, base de la regeneración castellana.

Y con esto terminó la asamblea.

Sean cual fueren los resultados que se obtengan, salta á la vista la trascendencia de las tareas llevadas á cabo por la Asamblea, inspiradas en alto espíritu de interés general.

En todos los discursos ha existido un convencimiento grande de la realidad, se han buscado soluciones prácticas y se han mirado con ánimo sereno y tranquilo los asuntos sometidos

á discusión, sin que en esta hayan mediado extraviados apasionamientos, ni prejuicios de escuela que sirvieran de obstáculo para la consecución del común anhelo.

En todos sus actos no se ha dado nota alguna de afán por conseguir personal éxito, sino que los asambleístas han tenido por norte otra cosa más alta y elevada: el deseo ardiente de traer al cuerpo viejo y desfallecido de la agricultura castellana la sávia vigorosa y virgen de la vida nueva.

De la *Asamblea Agrícola Nacional* ha de quedar en toda España gratísimo recuerdo.—C.

A LA BELLA POETISA

D.ª ENCARNACIÓN SANCHEZ

Son, Encarna, tus versos el lamento que triste exhala el corazón herido; lloro de ruiseñor que vá perdido en alas del amor y el sentimiento.

Indecible expresión hay en tu acento: cantora del dolor, es tu gemido melancólico voz, dulce sonido que el pecho embriaga y llega al pensamiento.

Con ánsia los leí; á la ventura, poderosa voló mi fantasía envuelta entre tus frases de amargura.

Y al tornar fatigada el alma mía, permanece aún en ella su ternura y el eco de su admiración te envía.

A.

INFORMACIÓN

El ilustrado funcionario de este Gobierno civil, D. Antonio del Valle, ha experimentado la irreparable desgracia del fallecimiento de su señor padre, acaecido en Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Enviamos á tan apreciable amigo el testimonio de nuestro sincero pésame.

El día 16 del próximo mes de Octubre se celebrará en la plaza de toros de esta capital una corrida de toros, actuando de matadores Joaquín Navarro (*Quinito*) y Francisco Palomar (*Palomar chico*).

Ha sido jubilado, por edad, el maestro de la escuela de Balconete D. Pedro Elegido y Jarrén.

Se ha concedido el empleo de segundos tenientes á los alumnos de la Academia de Ingenieros Sres. D. Antonio Pérez y Barreiro, don Félix González y Gutiérrez, D. Federico Basso y Forment, D. José de la Gándara y Cividanes, D. Rafael Ruibal y Leiras, D. Manuel Cuartero y Martínez, D. Benildo Alberca y Marchante, D. José Vallespín y Covián, D. Mariano Sáiz y Ortiz de Urbina, don Mariano Pintos y Levy, D. Julio Zaragüeta y Urquiola, D. Emilio Juan y López, D. Juan Sánchez y León, D. Ricardo Maya y Cano Manuel, D. José Tejero y Ruiz, D. Antonio Falquina y Jiménez, D. Ramón Avenia y González, D. Manuel Masía y Marches, D. Emilio Alzugaray y Goicoechea, don José Mendizábal y Brunet, D. José Cabellos y Díaz de la Guardia y D. Luis Almela y Estrada.

A todos ellos enviamos nuestra más cumplida enhorabuena.

El viernes se verificará el enlace de nuestro querido amigo el primer Teniente de Infantería don Tarsilo de Ugarte, con una bella señorita perteneciente á distinguida familia de la Corte.

El señor ministro de Gracia y Justicia nos ha remitido dos ejemplares de su discurso en la reapertura de tribunales, acompañando también la Memoria presentada por el fiscal del Supremo con la estadística del último año judicial.

Agradecemos la atención del señor marqués de Teverga.

Igualmente el señor Director de los Registros y Notariado, nos ha enviado un ejemplar de la Estadística del registro mercantil en los años del 96 al 98, interesante documento que merece detenido análisis.

Damos las gracias al Sr. D. Ramón Cepeda, celoso jefe de aquel centro directivo.

Nuestro ilustrado paisano, el sabio y erudito Jefe de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, Presbítero D. Ignacio Calvo y Sánchez, ha realizado un importante descubrimiento arqueológico en Carvajosa de la Sagrada (Salamanca).

El hallazgo consiste en un trozo de mosaico, de gran mérito por lo delicado de sus labores y materiales de que está formado. Una moneda hallada en el mismo lugar prueba que este mosaico es del tiempo del Emperador Claudio.

Merced á tan notable descubrimiento, podemos hoy asegurar que en ese sitio hubo una antigua colonia romana, de la cual sólo hacia memoria una oscura tradición.

Al propio tiempo que felicitamos á nuestro distinguido paisano y amigo el Sr. Calvo, hacemos gustosos eco de los elogios que le tributa la prensa por sus valiosos trabajos de investigación histórica.

Leemos en *El Imparcial*:

«El ilustrado capitán de ingenieros don Eduardo Gallego Ramos, cuyo nombre ocupa un distinguido lugar en la bibliografía militar contemporánea, ha publicado últimamente dos folletos que en nada desmerecen de sus anteriores obras.

Titúlase el uno «Misión de la caballería en las guerras antiguas y modernas», y el otro «Trasmisión de órdenes y reseñas»; en ambos trabajos confirma el Sr. Gallego su extensa cultura y sus sólidos conocimientos en cuanto se relaciona con la organización y funcionamiento de los ejercicios.»

Con verdadero gusto copiamos las anterior-